

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "APRUEBA TRASLADO PATENTE"

ANTUCO, 19 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 004975/
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 de 1979.
- b) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario Solicitud de Cambio de Local, de fecha 26.04.2023, presentado por el Sr. Jhon Reyes Uribe, Cédula de Identidad N° 9.214.738-K, enviada al Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el traslado de la Patente Comercial, **RoI N° 2-00084** con giro de **FERRETERIA**, a nombre del **Sr. JHON REYES URIBE**, C.I. N° 9.214.738-K, a contar de la presente fecha en la nueva dirección Arturo Prat N° 498 de Antuco y en virtud a lo preceptuado en los Vistos.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, al Contribuyente ya señalado.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MAL /R/M/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

Municipalidad de Antuco
Direcc. Adm. y finanzas
Sección Patentes

SOLICITUD CAMBIO DE LOCAL

Antuco, 26. Abril 2023

Nombre o Razón Social: John two Reyes Uribe....., Comerciante,
domiciliado en Calle BAQUERANO.....N° 125....., al
Señor Alcalde de la Comuna, viene en solicitar "CAMBIO DE LOCAL", a la Patente de:
Ferre leña..... Rol N° 200205/20008.....
ubicada en Calle Santa Rosa.....N° 180....., y
que debe trasladar a Antuco Tral.....N° 494..... de
esta Ciudad.

Se permite adjuntar los siguientes documentos para proceder a decretar el traslado:

- 1) Informe del Depto, de Obras Municipales
- 2) Acredita dominio del local propuesto o Contrato de Arriendo.
- 3) Autorización del Servicio de Salud de Bio Bio.

Es gracia

R.U.T. N° 9.714.838-K